



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1767.V	20 ENE 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	917	26/10/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA	25.825
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	MARCO POLO	2129
ROL DE AVALUO		1804-5
SITIO		MANZANA
5.	9	S
LOTEO		OLIVARERA
PLANO		-
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	3852	2684
AÑO		1980
C.B.R. DE		ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	OLGA LOPEZ VASQUEZ	4.981.331-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	162,00 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	71,62 m <sup>2</sup>	71,62 m <sup>2</sup>	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. N° 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	71,62	1	VIVIENDA	C-3	\$ 170.939	\$ 12.242.651
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	71,62					\$ 12.242.651

Tiene permiso para construir Obra Nueva con destino de Vivienda DFL N°2/59 en un nivel, por una superficie total de 71,62 m2, en propiedad ubicada en pasaje Marco Polo N° 2129, Pob. Olivarera, Rol Sii, 1804-5, Arica.

1) La Obra Nueva corresponde a una superficie de 71,62 m2, y corresponde a:

- 1er Nivel (71,62 m2): estar-comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, cocina, pasillo y baño.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **71,62 m2**, destinada a Vivienda DFL N°82/59 en un nivel, en propiedad que cuenta con **162,00 m<sup>2</sup>** total de superficie predial.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Sergio Carrasco Cruzat.  
Constructor : Art. 1.2.1. O.G.U.C.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Deberá acreditar al profesional competente responsable de la ejecución de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, Art. 1.2.1 O.G.U.C.
- ✓ Canceló derechos municipales en boletín N° 4674823 de fecha 19/12/2016 por un valor de \$ 183.640

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	162,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	71,62	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	71,62	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 12.242.651
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 183.640
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$ 183.640</b>



YASNA VICENTE REREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.  
Kardex 25.825